

## Opinión Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa de Opciones Productivas (POP): SEDESOL

En el contexto de una orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la SEDESOL considera que la Evaluación Específica de Desempeño (EED) sintetiza y presenta de forma homogénea los avances alcanzados por los programas en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, el lector deberá considerar que este esfuerzo de síntesis puede dejar de lado información sustancial o de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados.

Por ello, la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP), Unidad Responsable de la Operación del Programa de Opciones Productivas y la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), como unidad responsable de supervisar la calidad y cumplimiento normativo de las evaluaciones, emiten la siguiente opinión del Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 elaborado por la Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

- El Programa Opciones Productivas (POP) es objetado por la definición del problema público que atiende, frente al tamaño y definición de la población potencial y objetivo, y al presupuesto disponible. Sin embargo, el POP considera que el problema público está identificado adecuadamente, pues reconoce que las alternativas de ingreso sostenibles son el medio para coadyuvar a superar la condición de pobreza de la población objetivo. La dimensión de la población potencial está definida con datos disponibles de encuestas y censos oficiales.
- La opinión del POP es que su limitante no se debe al tamaño de la población identificada o al problema público que atiende, sino a la asignación presupuestal que depende de decisiones externas.
- La población susceptible de ser apoyada por el POP debe manifestar una característica no visible en las encuestas y censos oficiales, disponibles: tener una iniciativa empresarial para realizar un negocio y manifestarla a través de la demanda de apoyo a un proyecto.
- La falta de un análisis, profundo de la información disponible, se visibiliza en la inconsistencia de los datos presentados:
  - La redacción es confusa y no hay consistencia entre los datos duros de población atendida dado que el dato de 16,340 personas corresponde al de cierre de cuenta publica reportado el 21 de marzo de 2013, en tanto que el dato de 16,590 corresponde al reporte de padrones emitido a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios el 25 de enero sin reintegros de los proyectos no alcanzados. Así como el

filtro utilizado, en la Plantilla de Población Atendida para obtener los municipios y localidades atendidos.

- La definición y el método de cálculo del indicador *Porcentaje de mujeres apoyadas con proyectos productivos*, no coinciden con la MIR 2012 cargada en el MEED.
- En la sección de *Otros Efectos* el equipo evaluador analiza la identificación de la población potencial, lo cual no guarda relación con otros efectos atribuibles a la operación del programa o resultados de evaluaciones complementarias.
- En todas las modalidades se priorizó, por Reglas de Operación (3.4.Criterios de Selección), la atención a beneficiarios de oportunidades incluso en los municipios indígenas; sin embargo en éstos no hubo demanda de proyectos. Por lo que la observación no pudo ser determinante en cuanto a que no se focalizaron los proyectos en municipios indígenas.
- La información en cuanto a la tendencia a la baja del presupuesto asignado al Programa, sólo se solicitó cuantitativamente, en tanto que la información cualitativa explicativa de manera presencial con los evaluadores, y dado que no se requirió de manera formal que la DGOP emitiera una justificación y/o explicación adicional, la observación carece de argumento. Además, se considera que se pudo haber hecho un mejor análisis con la información disponible, como la contenida en Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto, Meta evaluación 2007-2012 (sección 2.Descripción del Programa), Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, Informes de Evaluaciones Específicas de Desempeño y Evolución de la Cobertura 2007-2013.
- Se considera que, a pesar del destacado esfuerzo que realizó el equipo evaluador en la emisión de valoraciones, comentarios y observaciones, se pudo haber aprovechado de mejor forma el espacio destinado, de manera que no sólo se incluya una descripción de la información disponible.
- La evaluación de desempeño en el formato actual, en cuanto a tiempo, profundidad y espacio, aportan poco a la mejora de la operación de los programas.

Es importante destacar el esfuerzo realizado por el CONEVAL al procurar una mayor interacción y retroalimentación entre los evaluadores, los responsables de los programas y las unidades de evaluación; esfuerzo que año tras año se evidencia notablemente. En este sentido, y para ocasiones posteriores, se sugiere que el instrumento de evaluación de la EED precise el alcance de las valoraciones a realizar por parte de los evaluadores, de manera tal que dichas valoraciones sean consistentes con lo establecido en los criterios específicos de diversos apartados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados o



Evaluaciones de Diseño, de acuerdo a los Modelos de Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.

Finalmente, se agradece a los funcionarios del CONEVAL por la coordinación de esta evaluación, así como al evaluador externo por su esfuerzo y la retroalimentación aportada. Se valorarán los hallazgos observados con la perspectiva de continuar trabajando en atender las áreas de oportunidad, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.